



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Dip. Ma Mercedes Maciel Ortiz



“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”

“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2021 COMO EL AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E.-**

La que suscribe, **MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ**, Diputada integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo **105** de la Ley que rige la vida interna del Poder Legislativo, por su conducto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bienestar de las niñas, niños y adolescentes es uno de los objetivos del progreso local, nacional e internacional. Durante la última década, en todo el mundo se han producido grandes avances en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. A pesar de todos los esfuerzos que han realizado los Estados, el progreso no ha sido igual para todos ya que factores como la pobreza y la desigualdad han afectado sus vidas y poco a poco se han convertido en barreras que impiden el pleno cumplimiento tanto de sus derechos como de su desarrollo.

Particularmente, hablando del trabajo infantil, a pesar de los esfuerzos realizados por México para erradicarlo, lamentablemente, el Departamento de Trabajo de Estados Unidos incluyó a México en la lista de bienes producidos por trabajo infantil y trabajo forzoso del 2020 señalando que entre 18 mil 501 niñas, niños y adolescentes laboran



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Dip. Ma Mercedes Maciel Ortiz



“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”

“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2021 COMO EL AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”

en la ganadería, siendo que esta actividad es considerada una actividad peligrosa y prohibida para este sector de la población.

Además, en la lista se relacionaron otros bienes producidos con trabajo infantil como: el cultivo de frijoles, café, pepinos, berenjenas, cebollas, caña de azúcar y tabaco, así como en pornografía. En lo que se considera trabajo forzoso está el cultivo de chiles y jitomate. Baja California Sur está incluido en esta lista por la producción del melón.

La FAO señala que el trabajo infantil en la agricultura trae como consecuencia problemas de salud y de desarrollo para las niñas, niños y adolescentes, además, este sector se refleja en el fortalecimiento del ciclo de la pobreza rural, pues las escalas salariales infantiles son más bajas que las de los adultos.

La realidad para muchos de los niños y niñas que trabajan en el campo son las jornadas de trabajo largas y extenuantes, lo que limita su posibilidad de asistir a la escuela o a la formación profesional. Se exponen a productos químicos, tóxicos, fauna y flora nociva, con mayores consecuencias para su salud que las que podría enfrentar un adulto; frecuentemente utilizan maquinaria y herramientas peligrosas, entre otros muchos peligros. En el caso de las niñas, es muy común que su jornada sea de sol a sol, combinando sus tareas en el campo con las tareas domésticas.

Además, la lucha por la erradicación del trabajo infantil puede tornarse más difícil. En junio pasado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), alertó que la Covid-19 puede causar un aumento significativo de menores trabajando en la región donde se ubica México.

Impactos de la pandemia podrían causar que más de 300 mil niñas, niños y adolescentes se vean obligados a trabajar, explica la Cepal en un análisis en conjunto con la OIT. Esto se debe a que las familias están experimentando una reducción en sus ingresos y hay un alto nivel de inseguridad económica, así como un incremento en la pobreza.

Otro aspecto que impulsa el aumento del trabajo infantil es el cierre temporal de las escuelas, por lo que los gobiernos deben tener como prioridad de atención y de acciones a las niñas, niños y adolescentes.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Dip. Ma Mercedes Maciel Ortiz



“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”

“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2021 COMO EL AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”

Particularmente en el municipio de Los Cabos el trabajo infantil es diferente al de las zonas agrícolas en el estado, ya que se da en las calles de la zona turística y se ha incrementado con el cierre de las escuelas a causa de la pandemia de Covid-19.

En razón de lo anterior, se exhorta a las autoridades que se mencionan en líneas posteriores dentro de este punto de acuerdo para que desde el ámbito de sus competencias garanticen el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, siendo en este caso en particular, los derechos humanos violentados con el trabajo infantil, a fin de implementar políticas públicas para contrarrestar este fenómeno.

Por los motivos anteriormente expuestos, presento a esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto exhulta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur para que en el ámbito de sus funciones y competencia tenga a bien diseñar e implementar políticas públicas con enfoque de derechos y de género que protejan a las niñas, niños y adolescentes contra la explotación y trabajo infantil, colocándolos en situación de riesgo y violación de sus derechos humanos.

SEGUNDO. La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto exhulta al Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur; para que en el ámbito de sus funciones



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

Dip. Ma Mercedes Maciel Ortiz



“2021, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE LOS CORAS”

“2021, CINCUENTENARIO DE LA REINSTALACIÓN DEL MUNICIPIO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2021 COMO EL AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD”

y competencia informe que mecanismo ha implementado para proteger a las niñas, niños y adolescentes contra la explotación y trabajo infantil, colocándolos en situación de riesgo y violación de sus derechos humanos.

TERCERO. La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de cada uno de los Municipios, para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, asimismo se solicita de manera respetuosa nos manifiesten las acciones que han implementado en materia de trabajo infantil.

CUARTO. La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente a los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada uno de los Municipios para que fortalezcan las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, asimismo se solicita de manera respetuosa nos manifieste las acciones que han implementado durante su gestión en materia de trabajo infantil.

QUINTO. La Décimo Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur para que informe las acciones que ha implementado en contra del trabajo infantil.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

**ATENTAMENTE
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

**MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ
PARTIDO DEL TRABAJO**